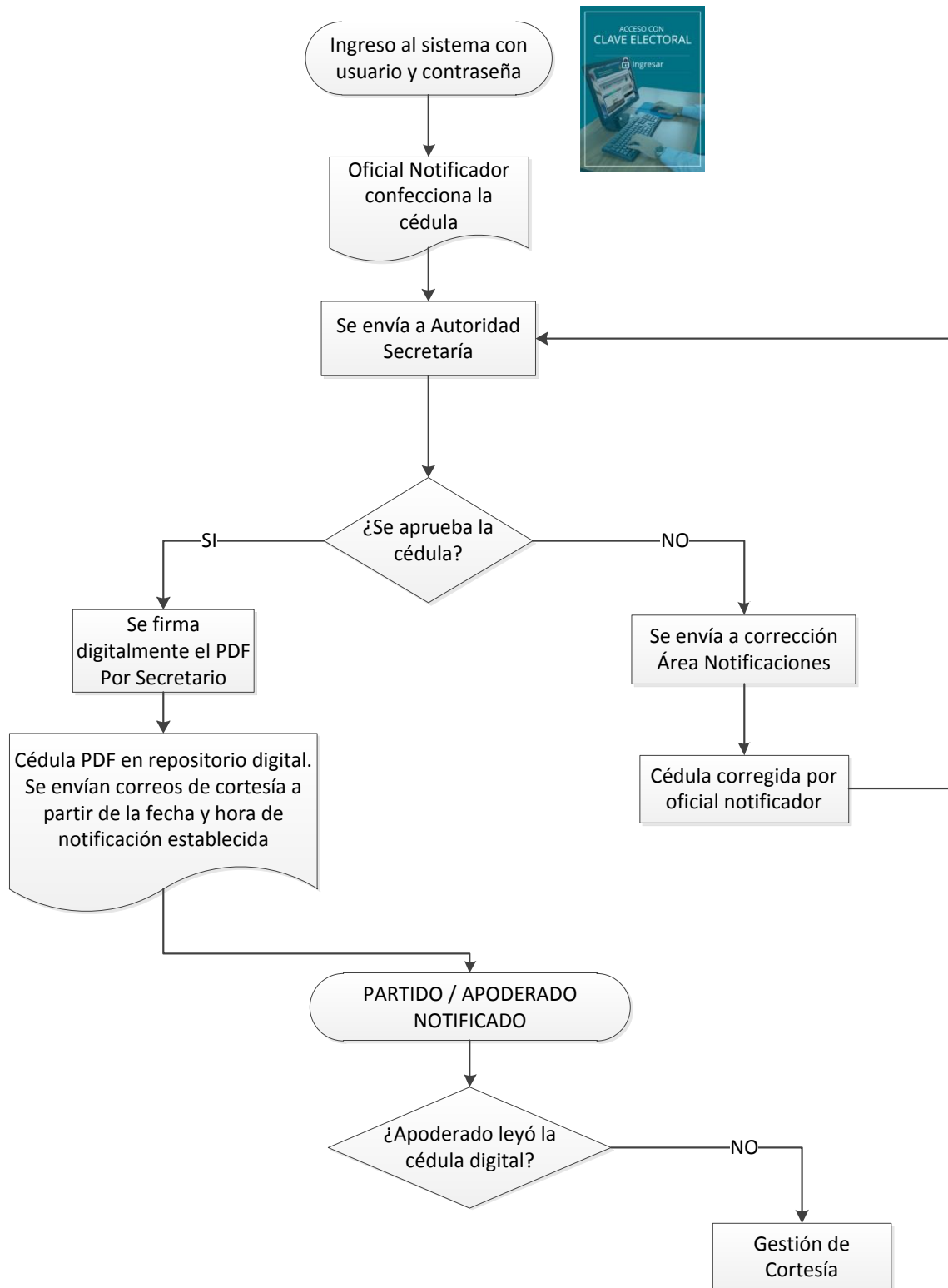


## Procedimiento de Notificación Electrónica



## **Notificación al Partido**

Desde el momento que el PDF es cargado al repositorio de notificación, el partido se encuentra notificado.

**Email de cortesía:** el email de cortesía es un correo electrónico simple que se envía a las casillas de correo declaradas por los partidos políticos ante la Autoridad de Aplicación. El mismo no es de carácter de notificador, sino como el nombre lo dice de cortesía. Todos los partidos políticos deben presentar al menos dos correos electrónicos para contactos de cortesía.

**Gestión pos notificación de cortesía:** el oficial notificador tiene la posibilidad de visualizar que partidos políticos han visto la notificación en el sistema. Pasado un breve lapso de tiempo (generalmente dos días corridos) los notificadores tienen la facultad de realizar la gestión de cortesía a través de llamados telefónicos, reenvío de correos, cédula tradicional, a fin de que los apoderados de los partidos ingresen al sistema para leer la cédula electrónica.